



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

practicad en la Ciudad de Ma-
rida en el año pasado de mil se-
tecientos ochenta y ocho de
Andrés de Cayuela y Castillo y
del Arte de Agrimensores y apro-
vacion competente para su exer-
cicio, el que tambien ha prac-
ticado en la Villa de Llerena con
una Instancia del Sr. Ocho, pidién-
do permiso para ejercer en esta
Jurisdiccion de tal Agrimensores
publico y demas que se fize
que entendido por la Ciudad
acuerda: Concede a dho. Interesa-
do el permiso que pretende
El Sr. D. Juan de Rivera Regidor
dijo: se separe del anterior acuer-
do de la Ciudad por tener antece-
dente de haver una R. Orden
que pide otras circunstancias
Memorial y prose en este Ayuntamiento un Memo-
rial de los Gana-deros y Maxtrial de D. Andrés Sanchez, Jose Fle-
chander y otros varios Ganaderos y
Maxchante de esta Jurisdiccion,
en que haciendo Referencia de ser
este un Pueblo en donde se han de-
secho siempre las Cargas a pre-
cio mas equitativo que en

